AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Extraordinaria**
Fecha: **26 de enero de 2015**

D. JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 30/15.- CONTRATACIÓN.- 12. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DE OCIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD, A LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM).-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Servicio para la Gestión, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de la Programación Cultural y de Ocio de la Casa de la Juventud a la Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM), con CIF G-14033716, en la cantidad de 162.288 €, exento de IVA €.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z A40 3371 22799 0 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento con el siguiente desglose por anualidades:

- Año 2015 (febrero-diciembre): 148.764 €.-
- Año 2016 (enero): 13.524 €.-

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2016 se autorice.-

Código Seguro de verificación:p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	30/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==	PÁGINA	1/2

p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==

TERCERO.- Acordar el reajuste de anualidades conforme al desglose anteriormente expuesto.-

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante, así como el Informe Técnico emitido por la Jefa del Departamento de Juventud justificativo de los extremos previstos en el art. 151.4 párrafo segundo del TRLCSP.-

QUINTO.- Proceder a la notificación de la misma a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores.-

SEXTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

SÉPTIMO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a veintinueve de enero de dos mil quince.

V.º B.º
EL ALCALDE ACCTAL.,

Código Seguro de verificación:p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública		FECHA	30/01/2015
	Jose Miguel Begines Paredes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==	PÁGINA	2/2

p8K/azFY3oSu2QWT9ie9Ig==